

Dr. RODRIGO NARANJO GARCÉS 000 3
NOTARIO SEPTIMO
OF. MERA 0425 Y BOLA
En la ciudad de Guayaquil.

AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
Sociedad Anónima Im-
portadora Andina S.A-
.I.A.

capital de la provincia de
Tungurahua, República del
Ecuador, hoy día lunes ca-
torce de Septiembre de mil

\$/. 20.500'000.000,00

hovecientos noventa y
ocho.- Ante mi. Dr. Rodrigo

Naranjo Garcés Notario Pú-

se dio una copia

blico de este cantón, com-

parecen el señor Horacio Fernández Rodríguez, en su cali-
dad de Gerente General de Sociedad Anónima Importadora
Andina S.A.I.A.. casado, de nacionalidad Argentina, domi-
ciliado en Guayaquil y el señor Andrés Naranjo Moscoso, en
su calidad de Presidente de la Compañía, casado, de nacio-
nalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil, quienes
están en tránsito por esta ciudad, según consta de los
nombramientos que se adjuntan, debidamente autorizados por
la Junta General de Accionistas, legalmente capaces para
obligarse y contratar y dicen: que tienen a bien elevar a
escritura pública la minuta que me presentan, la misma que
copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Díguese usted
autorizar e incorporar en el Registro de escrituras públi-
cas a su cargo la presente de Aumento de Capital y Reforma

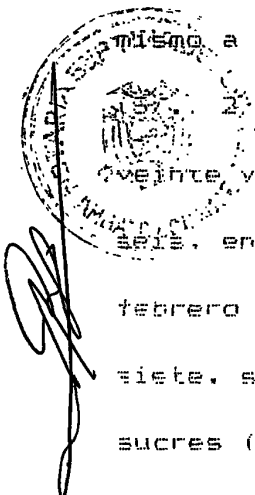


de estatutos, que se contiene en las cláusulas siguientes:

PRIMERA OTORGANTES.- Comparecen, conjuntamente, otorgando esta escritura pública el señor Horacio Fernández Rodríguez, en su calidad de Gerente General de Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A., casado, de nacionalidad Argentina, domiciliado en Guayaquil y el señor Andrés Naranjo Moscoso, en su calidad de Presidente de la Compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en Guayaquil, quienes están en tránsito por esta ciudad, según consta de los nombramientos que se adjuntan, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas, como se desprende del Acta que consta a continuación.-

SEGUNDA ANTECEDENTES.- **PRIMERO.**- Por escritura Pública el diecisiete de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro otorgado ante el Notario de Ambato, Juan Aurelio Sánchez, inscrita el veinte y ocho de Noviembre del mismo año, se constituyó Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A.; con el capital de Seiscientos mil sucres 00/100 (S/. 600.000,00).- **SEGUNDO.**- Por escritura pública de tres de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, ante el mismo Notario, inscrita el cuatro de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, se Aumentó El Capital por la suma de seiscientos mil sucres (S/. 600.000,00), ascendiendo el mismo a un millón doscientos mil sucres (S/.

1'200.000.00).- TERCERA.- Por escritura Pública de veinte y tres de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, ante el mismo Notario, inscrita el siete de Abril de mil novecientos cuarenta y nueve, se Aumento el capital por la Suma de cuatrocientos mil sucres (S/. 400.000.00) ascendiendo el mismo a un millón seiscientos mil sucres 00/100 (S/. 1'600.000.00).- CUARTO.- Por escritura pública de trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco en la misma Notaria inscrita el diez de marzo de mil novecientos sesenta y cinco, se aumento el capital por la suma de novecientos mil sucres (S/. 900.000.00); ascendiendo el mismo a dos millones quinientos mil sucres 00/100



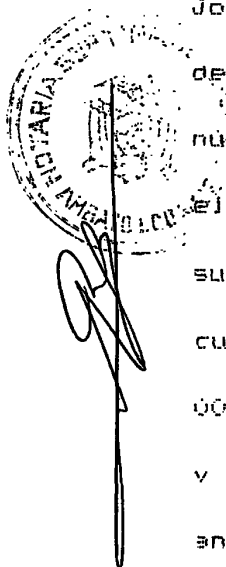
2'500.000.00).- QUINTO.- Por escritura pública de veinte y ocho de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis, en la misma Notaria inscrita el veinte y tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete, con el numero siete, se aumento el capital por la suma de un millón de sucres (S/. 1'000.000.00) ascendiendo el mismo a tres millones quinientos mil sucres (S/. 3'500.000.00).- SEXTO.- Por escritura publica de veinte y nueve de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, ante el Notario Segundo José Villalva, inscrita el Tres de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, con el numero cincuenta y cinco, se aumento el capital por la suma de un millón

quinientos mil sucres (S/. 1'500.000,00) ascendiendo el mismo a cinco millones 00/100 (S/. 5'000.000,00).- **SEPTIMO.-** Por escritura pública de veinte y cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Dr. Luis Eduardo Riofrio Prado inscrita el Treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, con el número quinientos cuarenta y cuatro, se aumento el capital por la suma de quince millones de sucres 00/100 (S/. 15'000.000,00) ascendiendo el mismo a veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00) y se cambio el domicilio de la ciudad de Ambato a Quito.- **OCTAVO.-** Por escritura pública de dos de junio de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario Dr. Jorge Campos Delgado, inscrita el veinte y ocho de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, con el número mil ciento cuarenta y ocho, se Aumento el Capital por la Suma de veinte millones de sucres (S/. 20'000.000,00) ascendiendo el mismo a cuarenta millones de sucres (S/. 40'000.000,00).- **NOVENO.-** Por escritura pública de catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, ante Rodrigo Eduardo Ramirez, Notario Segundo Suplente de Ambato, inscrita en nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis, con el número mil seiscientos veinte y cuatro se aumento el capital en la suma de ciento sesenta millones de sucres (S/. 160'000.000,00) ascendiendo el

mismo a Doscientos millones de sucres (S/. 200'000.000.00-

).- **DECIMO.**- Por escritura publica de veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y dos, ante Generado Jordán Pérez, Notario Sexto de Ambato, inscrita el Treinta de diciembre de mil novecientos noventa y dos, con el número dos mil quinientos noventa y cuatro, se aumento el capital en la suma de Dos mil millones de sucres (S/. 2.000'000.000.00) ascendiendo el mismo a dos mil doscientos millones de sucres (S/ 2.200'000.000.00).- **DECIMO**

PRIMERO.- Por escritura publica de veinte y siete de septiembre de mil novecientos noventa y tres, ante Genaro Jordán Pérez, Notario Sexto de Ambato, inscrita el nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y tres con el número dos mil setecientos cuarenta y cuatro, se aumento el capital en la suma de dos mil doscientos millones de sucres (S/. 2.200'000.000.00) ascendiendo el mismo a cuatro mil doscientos millones de sucres (S/. 4.200'000.000.00).- **DECIMO SEGUNDO.**- Por escritura publica de veinte y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco ante el Dr. Rodrigo Naranjo Garcés, Notario Séptimo de Ambato, inscrita el quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con el número tres mil trescientos ochenta y seis, tomo ciento veinte y seis, se aumento el capital en la suma de un mil quinientos millones de sucres

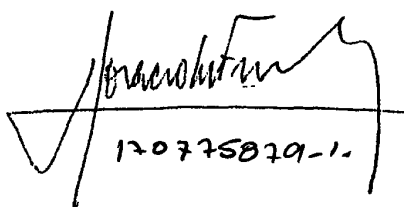


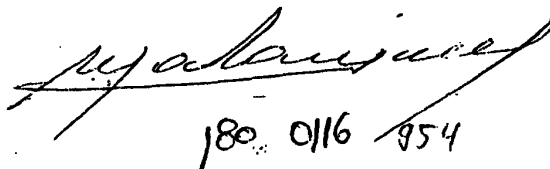
(S/. 1.500'000.000.00) ascendiendo el mismo a cinco mil setecientos millones de sucres (S/. 5.700'000.000.00).- Y **DECIMO TERCERO.-** Finalmente la Junta General Ordinaria de Accionistas de "Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A.", en sesión de veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, en forma unánime resolvió fijar el capital autorizado en veinte mil quinientos millones de sucres (S/. 20.500'000.000.00) representados por dos millones quinientas mil acciones nominativas ordinarias por el valor de diez mil sucres (S/. 10.000.00) cada una, todas indivisibles e iguales en derecho y privilegios y aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía en ocho mil millones de sucres (S/. 8.000'000.000.00).. mediante la emisión de ochocientas mil acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres (S/. 10.000.00) de valor cada una, a fin de que el capital suscrito y pagado de la Compañía sea de trece mil setecientos millones de sucres (S/. 13.700'000.000.00); y reformar el Estatuto Social.- **TERCERA.-** Expuestos estos antecedentes los suscritos Gerente General y Presidente de la Compañía "Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A."; debidamente autorizados para el efecto y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.

proceden a otorgar la presente escritura pública que contiene el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social.- En consecuencia: **UNO.-** Se estableció el capital autorizado en veinte mil quinientos millones de sucres (S/. 20.500'000.000.00).- Se aumento el capital suscrito y pagado de la Compañía a trece mil setecientos millones de sucres, esto es un aumento de ocho mil millones de sucres mediante la emisión de ochocientas mil acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucres, de valor cada una: y, que dicho aumento de capital ha sido suscrito por los accionistas y pagado totalmente de conformidad con el cuadro penitente aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas del veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, el mismo que forma parte integrantes de la eludida acta de la Junta General, cuya copia certificada se agrega a esta escritura como documento habilitaste.- Todos los accionistas suscritores, personas naturales y jurídicas son de nacionalidad ecuatoriana.- Y **DOS.-** Se reforma el estatuto Social de Conformidad con el Texto que consta en el acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, acta que se incorpora y forma parte de esta escritura.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como tales el nombramiento de Gerente



General de "Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A" en favor del señor Horacio Fernández Rodríguez y el de Presidente de Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.-A.. otorgado a favor del Señor Andrés Naranjo Moscoso y la Copia certificada del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho.- Usted, señor Notario se dionara agregar las demás cláusulas de estilo.- f).- Firma.- Ilegible.- Abg. Diana Mora Poveda.- Abogada.- Rea. 5375.- Hasta aquí la minuta que se halla copiada con exactitud, y en el cual se ratifican y aprueban los señores comparecientes en todas sus partes.- Leida que fue esta escritura por mi el Notario a los comparecientes, Aquellos se ratifican y firman, con el suscrito Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


120775079-1.


180. 01/16 954

f.) El Notario Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

SIGUEN LOS HABILITAN.....

TELEFONO

s.a.importadora andina

7

Quito, Enero 21 de 1998

Señor Don
HORACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
Ciudad

De mi consideración:

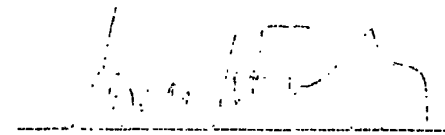
Cumpliendo la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de S. A. IMPORTADORA ANDINA, reunida en Quito el día Martes 20 de Enero de 1.998, permitome comunicarle con el carácter de nombramiento, que fue usted designado como su GERENTE GENERAL, por el periodo de DOS AÑOS; siendo por consiguiente el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, según el artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos, que constan en la Escritura Publica otorgada el 14 de Noviembre de 1.986, ante el Doctor Luis Eduardo Riofrio Prado, Notario Segundo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 1624, Tomo 117, el 9 de Diciembre de 1.986.

Con mi especial consideración y deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades, me suscribo muy Atentamente,


ANDRÉS NARANJO MOSCOSO
PRESIDENTE

ACEPTO, el nombramiento de Gerente General de S. A. IMPORTADORA ANDINA

Quito, Enero 22 de 1.998


HORACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ

Con esta fecha queda inscrito en el
Documento bajo el No. 1624, Tomo 117,
Registro de Nombramientos, Tomo 117,
Quito, a 22 de Enero de 1998.
REGISTRO MERCANTIL

DR. JULIO CESAR ALLENDA

GUAYAQUIL: Av. de las Américas (frente al Estadio Modelo)
Teléfonos: 287340 - 287424 - 287448 Casilla 09-01-488
Fax 593-4-284403

QUITO: Av. 16 de Agosto, 10314 (Panam, Norte Km. 3½)
Teléfonos: 480342 - 480343 - 480344

s.a.importadora andina

Quito, Enero 21 de 1998

8

Señor Don
ANDRES NARANJO MOSCOSO
Ciudad

De mi consideración:

Cumpliendo la resolución de la Junta General Ordinaria de Accionistas de S. A. IMPORTADORA ANDINA, reunida en Quito el día Martes 20 de Enero de 1.998, permitome comunicarle con el carácter de nombramiento, que fue usted designado como su PRESIDENTE, por el periodo de DOS AÑOS; siendo por consiguiente el Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, por falta o ausencia del Gerente General, según el artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos, que constan en la Escritura Pública otorgada el 14 de Noviembre de 1.986, ante el Doctor Luis Eduardo Riofrio Prado, Notario Segundo del Cantón Ambato, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número 1624, Tomo 117, el 9 de Diciembre de 1.986.

Con mi especial consideración y deseándole el mejor de los éxitos en sus actividades, me suscribo muy Atentamente,

HORACIO FERNANDEZ RODRIGUEZ
DEFENTE GENERAL

ACEPTO, el non brei elato de F. S. S. S. A. IMPORTADORA ANDINA

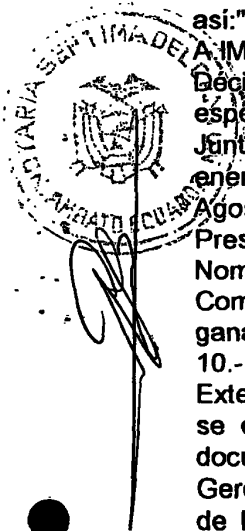
Quito, Enero 22 de 1992

ANDRES NAG ANJO MOSCOSO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTASSOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A.

9

En la ciudad de Quito, el día Martes 20 de Enero de 1998, a las 15h00 en las oficinas de la Casa Matriz, Avenida 10 de Agosto # 10814, se reúnen los Accionistas señores: Andrés Naranjo Moscoso, de nacionalidad ecuatoriano, representando 29 acciones propias, María Teresa de Naranjo, de nacionalidad ecuatoriana, representando 29 acciones propias y 569,797 como Gerente General y representante legal de Consorcio Mercantil Ecuatoriano Conec S. A. una compañía ecuatoriana, María Graciela Naranjo de Vásconez, de nacionalidad ecuatoriana, representando 29 acciones propias, el Dr. Francisco José Salazar Mantilla, de nacionalidad ecuatoriano, representando 29 acciones propias, Mónica Naranjo, de nacionalidad ecuatoriana, representando 29 acciones propias, María Teresa Naranjo, de nacionalidad ecuatoriano, representando 29 acciones propias, Andrea Naranjo, de nacionalidad ecuatoriana, representando 29 acciones propias.- El Presidente de la Compañía pide al Gerente General-Secretario que constate el quorum.- El señor Horacio Fernandez Gerente General-Secretario, indica que los accionistas presentes están representando el 100% del capital social pagado de la compañía que es de cinco mil setecientos millones de sucres, dividido en quinientas setenta mil acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres de valor cada una.- El Presidente declara instalada la Junta y ordena a Secretaría dar lectura de la convocatoria respectiva.- Secretaría así procede e indica que se publicó en el Diario Ultimas Noticias del día Martes 9 de Enero de 1998 y dice así: " CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS S. A. IMPORTADORA ANDINA.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley y el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos de la Compañía, convócase a los accionistas y en especial al Comisario de la misma, doctor Francisco J. Salazar Mantilla, a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que tendrá lugar el día martes 20 de enero del año en curso, a las 15h00 en la oficina principal situada en la Avenida 10 de Agosto No. 10814 de esta ciudad y que tendrá por objeto lo siguiente: 1.- Nombramiento de Presidente. 2.- Nombramiento de Gerente General. 3.- Nombramiento de Directores.- 4.- Nombramiento de Comisario. 5.- Fijar remuneraciones. 6.- Informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos. 7.- Conocimiento de balances y estado de pérdidas y ganancias. 8.- Destino de las utilidades del ejercicio de 1997. 9.- Aumento de Capital. 10.- Reforma de Estatutos. 11.- Selección y autorización para contratación de Auditores Externos, según lo dispuesto por la Ley de Compañías. En el mismo local de la Compañía se encuentran desde Enero 5 de 1998 a disposición de los señores accionistas, los documentos a conocerse.- Quito, Enero 9 de 1998.- Horacio Fernandez Rodriguez - Gerente General".- La Presidencia dispone que se proceda a considerar el asunto primero de la convocatoria referente a Nombramiento de Presidente. Solicita la palabra el Dr. Francisco Salazar y pide que se reelija como Presidente de la compañía al Sr. Andrés Naranjo Moscoso, lo cual se aprueba por unanimidad. La Secretaría procede a dar lectura del segundo punto del orden del día que es Nombramiento de Gerente General. Pide la palabra el Dr. Francisco Salazar y solicita que se reelija como Gerente General de la compañía al Sr. Horacio Fernandez Rodriguez. La Junta por unanimidad así lo aprueba. El Presidente ordena a Secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden del día que dice: Nombramiento de Directores.- El Presidente pide que se reelija como Directores Principales al Ing. Armando Cruz, Ing. Juan José Pons, Dr. Jorge Luis Rojas, e Ing. Hernán Vasconez, y como Directores Suplentes a los señores Gonzalo Vivero, Rodrigo Correa, y Santiago Pizarro, lo cual es aprobado por unanimidad. El Presidente ordena nuevamente a Secretaría se dé lectura al siguiente punto del orden. Secretaría procede a leer el cuarto



punto del orden del día que dice Nombramiento de Comisario.- El Presidente pide que se reelija al Dr. Francisco José Salazar Mantilla y como Comisario Suplente al Sr. Adolfo Espinoza, lo cual se aprueba por unanimidad.- Secretaria lee el quinto punto del orden del día: fijar remuneraciones.- El señor Presidente manifiesta que en vista de que hay Directores de varias ciudades, lo cual implica movilización al lugar de reunión, se debería fijar un gasto de movilización de doscientos diez mil sucres (S/.210.000,00) a quienes asistan, lo cual es aceptado por todos los accionistas.- La Presidencia ordena que Secretaria dé lectura a los puntos sexto y séptimo del orden del día. Secretaria lee dichos puntos que son: sexto: Informes del Gerente General, Comisario y Auditores Externos, y séptimo: Conocimiento de Balances y Estado de Pérdidas y Ganancias. Una vez terminada la lectura, La Presidencia consulta a los accionistas si existen preguntas sobre los documentos leídos. Se hacen preguntas de orden general al Gerente, quien las absuelve inmediatamente.- El Presidente pide que se pase a votar sobre la aprobación de los Balances, del Estado de Pérdidas y Ganancias, solicitando que se aprueben los informes y los balances tal cual están, los cuales son aprobados por unanimidad.- El Presidente pide la palabra y dice: "Solicito que se destine las utilidades totales del ejercicio de 1997, es decir, la suma de S/. 3.982'841.366,00 a Reserva Legal de la compañía.- Luego de algunas intervenciones haciendo preguntas relativas a este planteamiento se resuelve aceptarlo por unanimidad, y se ordena al Gerente General que se den los pasos correspondientes.- Nuevamente el Presidente indica que en razón de que todas las utilidades del ejercicio de 1997 ya han sido destinadas a Reserva Legal, sería prudente repartir las Reservas Facultativas de años anteriores y que suman S/. 453'396.356,00. Analizado el tema, se lo aprueba por unanimidad. Entrado a conocer el noveno punto, esto es el aumento de capital, en forma unánime resolvió aumentar el capital en ocho mil millones de sucres (S/.8.000'000.000,00), mediante la emisión de ochocientas mil acciones nominativas ordinarias de diez mil sucres de valor cada una; aumento de capital que lo suscriben los accionistas de la compañía en las siguientes proporciones: Consorcio Mercantil Ecuatoriano Conec S.A., 799.713 acciones; Dr. Francisco J. Salazar M., 41 acciones; Néstor Andrés Naranjo M., 41 acciones; María Teresa Ginatta de Naranjo, 41 acciones; María Graciela Naranjo de Vásconez, 41 acciones; Mónica Patricia Naranjo Cuesta, 41 acciones; María Teresa Naranjo Ginatta, 41 acciones; Andrea Fanny Naranjo Ginatta, 41 acciones.- Se deja constancia que dicho aumento de capital ha sido pagado en su totalidad con los siguientes rubros: por capitalización de reserva legal y de reservas por revalorización del patrimonio, de acuerdo con el cuadro de aumento de capital que la presidencia presenta a consideración de la Junta General, el mismo que es aprobado por unanimidad por haber sido preparado en forma proporcional al número de acciones que poseen los señores accionistas, para la suscripción de las nuevas acciones que se emitan por el aumento de capital. De igual forma, se señala que ellos han acordado que no es necesario que se verifique la publicación del aviso de la resolución de la Junta General a que hace referencia el artículo 194 de la Ley de Compañías. A continuación se resuelve unánimemente fijar en forma simultánea, el Capital Autorizado en la suma de VEINTE MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/. 20.500'000.000,00). La Junta como consecuencia de lo resuelto anteriormente, acuerda en forma unánime reformar el estatuto social en el artículo quinto de los estatutos, que dirá: QUINTO.- CAPITAL: El Capital Autorizado de la compañía es de VEINTE MIL QUINIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.20.500'000.000,00). El Capital Suscrito y Pagado es de TRECE MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES (S/.13.700'000.000,00) representados por un millón trescientas setenta mil (1'370.000) acciones nominativas ordinarias del valor de DIEZ MIL SUCRES (S/.10.000,00) cada una, todas indivisibles e iguales en derechos y privilegios. Autorízase al Presidente y al Gerente General de la compañía para que, conjuntamente procedan a



DR. RODRIGO NARANJO BARRERA
NOTARIO SEPTIMA
DE MEJORA DE ESTADOS BOLIVAR

11

elevar a escritura pública este aumento de capital y reforma de estatutos y para que intervengan en todo trámite legal en orden a su perfeccionamiento.-Secretaría lee el último punto del orden del día que dice: Selección y autorización para contratación de Auditores Externos, según lo dispuesto por la Ley de Compañías. El Dr. Francisco Salazar pide la palabra y manifiesta que sin tener objeciones al trabajo que viene desempeñando la firma Herrera Chang Consultores Asociados Cía. Ltda., eleva a moción su planteamiento de reelección de dicha firma para el ejercicio de 1998. Votada la moción es aprobada por unanimidad encargándose además al Gerente General de la Compañía para que haga conocer la decisión de la presente Junta de Accionistas a los señores designados.- El Presidente pregunta si existe algún asunto que los accionistas quisieran tratar, una vez que se han analizado todos los puntos constantes en el Orden del Día. Ante la negativa de los asistentes, se solicita unos minutos de receso, para redactar el Acta, luego de lo cual se procede a leerla. Los accionistas aprueban el Acta por unanimidad.- Sin mas asuntos, la Presidencia declara terminada la sesión siendo las 17H45. F.) Andrés Naranjo Moscoso Presidente. f.) Horacio Fernandez Rodriguez Gerente General. Certifico que es fiel copia del original que reposa en nuestros archivos.

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

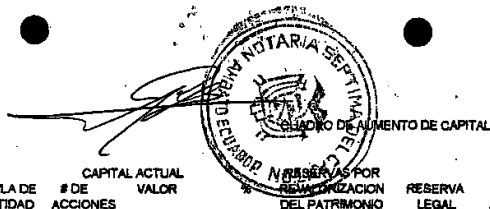
LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A. REALIZADA EL DIA MARTES 20
DE ENERO DE 1998.

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>
ANDRES NARANJO MOSCOSO	29
MONICA NARANJO CUESTA	29
MARIA TERESA NARANJO GINATTA	29
ANDREA FANNY NARANJO GINATTA	29
MARIA TERESA GINATTA DE NARANJO	29
CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO CONEC S.A.	569.797
MARIA GRACIELA NARANJO CUESTA	29
DR. FRANCISCO SALAZAR M.	29
	<u>570.000</u>
	=====

12



Francisco Salazar M.

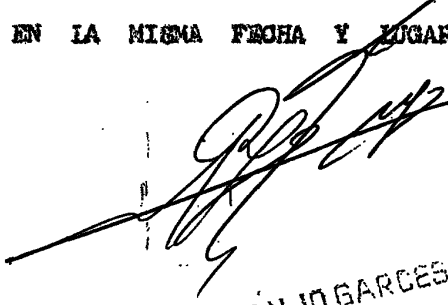


NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	# DE ACCIONES	CAPITAL ACTUAL VALOR	%	RESERVA POR SEPARACION DEL PATRIMONIO	RESERVA LEGAL	# DE ACCIONES	AUMENTO VALOR	CAPITAL FINAL VALOR	%
CONSORCIO MERCANTIL ECUATORIANO CONECT	1790046729001	569797	5,697,970,000.00	99.965%	3,930,032,932.04	4,067,097,067.96	799713	7,997,130,000.00	13,695,100,000.00	99.965%
DR. FRANCISCO JOSE SALAZAR MANTILLA	1800738948	29	280,000.00	0.005%	200,020.28	208,979.72	41	410,000.00	70	700,000.00
NESTOR ANDRES NARANJO MOSCOSO	1800116954	29	280,000.00	0.005%	200,020.28	208,979.72	41	410,000.00	70	700,000.00
MARIA TERESA GINATTA DE NARANJO	0903199008	29	280,000.00	0.005%	200,020.28	208,979.72	41	410,000.00	70	700,000.00
MARIA GRACIELA NARANJO CUESTA	1800824258	29	280,000.00	0.005%	200,020.28	208,979.72	41	410,000.00	70	700,000.00
MONICA PATRICIA NARANJO CUESTA	1801013671	29	280,000.00	0.005%	200,020.28	208,979.72	41	410,000.00	70	700,000.00
MARIA TERESA NARANJO GINATTA	0908905233	29	280,000.00	0.005%	200,020.28	208,979.72	41	410,000.00	70	700,000.00
ANDREA FANNY NARANJO GINATTA	0908905250	29	280,000.00	0.005%	200,020.28	208,979.72	41	410,000.00	70	700,000.00
	570000	5,700,000,000.00	100.000%	3,931,433,074.00	4,068,566,928.00	800000	8,000,000,000.00	1370000	13,700,000,000.00	100.000%

[Handwritten signature]

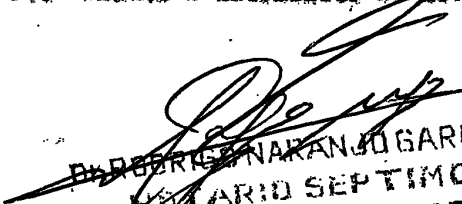
GUARDADO NARANJO GINATTA
NOTARIO PUBLICO
DE MERIDIANO BOLIVAR

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA S E X T A COPIA SE
LLADA Y FIRMADA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU CELEBRACION.


DR. RODRIGO NARANJO GARCES
NOTARIO SEPTIMO
DF. MERA 0425 Y BOLIVAR

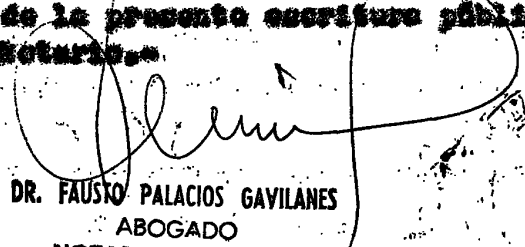


RAZON: Siendo la de que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Sociedad Anónima Importadora Andina S.A.I.A., de la Resolución No 98.1.1.1.002688, emitida por el señor Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el veinte y nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, mediante la cual se aprueba la misma.- Day fe.- Ambato a diecisiete de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.-


DR. RODRIGO NARANJO GARCES
NOTARIO SEPTIMO
DF. MERA 0425 Y BOLIVAR



RAZON: Siendo como tal que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A. la Resolución Número 98.1.1.1.002688, emitida por el señor Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, el veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, con la cual se aprueba, el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Indicha Compañía, realizada por medio de la presente escritura pública.- Ambato, 19 de Noviembre de 1.998.- El Notario.-


DR. FAUSTO PALACIOS GAVILANES
ABOGADO
NOTARIO SEGUNDO
AMBATO - ECUADOR



Cones-



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

14

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO, DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de veinte y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, bajo el número 2844 del Registro Mercantil, Tomo 129.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 544 del Registro Mercantil, de treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro, a fojas 1815, Tomo 105.- Queda archivada la Segunda Copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA ANDINA S.A.I.A.".- Otorgada el 14 de Septiembre de 1.998, ante el NOTARIO SEPTIMO, del Cantón Ambato, DR. RODRIGO NARANJO GARCES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 578 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 032444.- Quito, a veinte y cinco de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR

DVN.-



CERTIFICO: Que al margen de la inscripción número Cincuenta y cinco (55) del Registro Mercantil de Noviembre 28 de 1.944, tomé nota de lo indicado en el artículo - Tercero de esta Resolución.- Se anotó con el N° 2.240 del Libro Repertorio.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Diciembre 15 de 1.998

EL REGISTRADOR MERCANTIL

[Firma manuscrita]
Dr. Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON AMBATO